



RENDICIÓN DE GESTIÓN 2019-2020

Crnl. (S.P.) Washington Lara García
Gerente General de la EPM-CCBR



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS RUMIÑAHUI

INTRODUCCIÓN

Con la Constitución del 2008, los ecuatorianos y ecuatorianas aprueban un Estado Constitucional de Derechos, con una estructura bajo un sistema democrático participativo, en el que la ciudadanía, en su calidad de mandante y primer fiscalizador del poder público, se involucra de manera protagónica en la propuesta y seguimiento de los planes y proyectos de cada uno de los niveles de gobierno, en el control y en el manejo transparente de los recursos públicos y, sobre todo, que exige a las autoridades una oportuna y clara rendición de cuentas, a través de la práctica activa en la lucha contra la impunidad y la corrupción.

Los Cuerpos de Bomberos de la República son organismos de derecho público, eminentemente técnicos, al servicio de la sociedad ecuatoriana, destinados específicamente a defender a las personas y a las propiedades, contra el fuego; socorrer en catástrofes o siniestros, y efectuar acciones de salvamento, rigiéndose por las disposiciones del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, Ley de Defensa contra Incendios sus Reglamentos.

La Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui es una institución de Derecho Público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, con patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, el mismo que regula sus procedimientos de conformidad a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley de Defensa Contra Incendios, sus reglamentos y ordenanzas municipales.

Las rendiciones del primer año de gestión tiene el objetivo democratizar las relaciones entre la ciudadanía y el Estado, la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creadas para la interlocución entre la sociedad y el Estado.

MISIÓN

Somos una Empresa técnica de derecho público dedicada a la prevención de incendios y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas y proteger bienes en el cantón Rumiñahui en armonía con el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una Institución que brinde servicios de calidad, efectivos e innovadores en prevención de incendios, atención de emergencias y educación comunitaria en sistemas de prevención de riesgos, con personal calificado, motivado,

comprometido y apoyados en soluciones tecnológicas integradas a un modelo de gestión administrativa, operativa, técnica y participativa, dentro de la jurisdicción cantonal y con proyección nacional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos son los que contribuyen al cumplimiento de la misión, es decir, definen el futuro de la institución y son las siguientes:

1. **IMPACTO SOCIAL.-** Incrementar la confiabilidad del cuerpo de bomberos de RUMIÑAHUI

- a. Mejorar el nivel de respuesta de despacho operativo a eventos adversos de la ciudadanía a través de acciones propias y otras coordinadas con instituciones vinculadas al sistema ECU-911.
- b. Mejorar el nivel de respuesta a siniestros relacionados con incendios, rescate, salvamento y manejo de materiales peligrosos mediante planes de atención técnicamente diseñados e infraestructura especializada.
- c. Apoyar en eventos adversos que requieran atención pre hospitalaria.
- d. Organizar y ejecutar campañas informativas, ferias, eventos y cualquier otro programa que tenga como objetivo principal la capacitación a la ciudadanía en temas de prevención de incendios, inundaciones y cualquier riesgo en general.
- e. Intervenir oportunamente para salvaguardar la vida y bienes de la comunidad ante el riesgo de incendios y cualquier otro evento catastrófico, producto de fenómenos naturales o antrópicos.
- f. Actuar solidariamente con cantones y provincias vecinas en caso de requerirlo.
- g. Ejecutar todas sus actividades operativas y administrativas con responsabilidad Ambiental.

2. **PROCESOS INTERNOS.-** Incrementar la efectividad del cuerpo de bomberos de RUMIÑAHUI

- h. Desarrollar planes, programas y proyectos de prevención de Incendios.
- i. Fortalecer la calidad de los servicios internos institucionales, dotando de herramientas de gestión que permitan la mejora continua de las actividades internas, procesos sustantivos y a una atención oportuna a la ciudadanía.

3. **CAPACIDADES.-** Incrementar la eficiencia institucional

- j. Implementar mejoras operativas de gestión, con un continuo seguimiento y actualización.
- k. Incrementar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios informáticos.
- l. Incrementar la eficiencia de la infraestructura, logística y servicios generales de la EPM-CBR.
- m. Fortalecer la identidad institucional.
- n. Incrementar la eficiencia de todos los canales de comunicación públicos disponibles, con el fin de mantener la información pública actualizada.

o. Trabajar en la innovación y modernización de los equipos, adiestramiento e infraestructura para prestar un servicio eficaz, efectivo y eficiente.

4. RECURSO HUMANO.- Incrementar el desarrollo del Talento Humano

p. Incrementar el nivel de formación y especialización técnica y humanística del personal operativo de la EPM-CBR.

q. Incrementar y actualizar las capacidades técnicas administrativas del personal dentro de sus responsabilidades.

r. Desarrollar proyectos que promuevan la seguridad y salud ocupacional.

5. PRESUPUESTO.- Recaudación presupuestaria

s. Recaudar los ingresos propios a través del correcto y oportuno cobro de las obligaciones y tributos acorde a la Normativa Legal Vigente, con el fin de reinvertir dichos rubros en la seguridad ciudadana en temas de prevención y atención emergente de riesgos.

t. Garantizar la razonabilidad de los Estados Financieros.

PRINCIPIOS RECTORES

La EPM-CBR basará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores:

a. Lealtad: Institución fiel y comprometida con la Comunidad en proveer servicios para salvar vidas y proteger bienes.

b. Honestidad: Convicción y valor personal con las cuales se muestra tanto en su obrar como en su manera de pensar como justa, recta e íntegra.

c. Disciplina: Es la realización de la labor acorde con características de responsabilidad y cumplimiento de las actividades de los procesos institucionales que han sido designados.

d. Solidaridad: Brindar y compartir con la comunidad y otros cuerpos de bomberos el apoyo y la ayuda que necesitan.

e. Compromiso: Convicción personal en torno a los beneficios que trae el desempeño responsable de las tareas a su cargo para cumplimiento del direccionamiento estratégico de la EPM-CBR.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Misión: Asesorar, patrocinar, dirigir, auspiciar y representar en los procesos judiciales y extrajudiciales, con el fin de proporcionar seguridad jurídica a la gestión de la Institución, asegurando que las actuaciones de la entidad se encuentren enmarcadas en el ordenamiento jurídico vigente y que tengan relación con acciones de contratación de carácter general, procedimientos administrativos internos y externos, patrocinio judicial, extrajudicial y de resolución alternativa de conflictos; y, asesoría legal integral, acorde con la misión institucional.

Los subprocesos de la Gestión de Asesoría Jurídica son los siguientes:

- Gestión de Asesoría Legal.
- Gestión Patrocinio.
- Gestión legal de Contratación Pública.

Gestión de Asesoría Legal Administrativa

PRODUCTOS:

- Resoluciones institucionales;
- Convenios de Cooperación;
- Criterios y pronunciamientos jurídicos;
- Contratos;
- Proyectos de normativa interna;
- Consultas a órganos públicos competentes.

Gestión de Patrocinio

PRODUCTOS:

- Demandas y denuncias;
- Contestaciones a demandas y denuncias;
- Formulación de pruebas;
- Alegatos jurídicos;
- Audiencias;
- Impugnaciones;
- Informes de estados procesales judiciales y administrativos;
- Escritos e informes de patrocinio en procesos judiciales y su registro;
- Versiones y reconocimiento del lugar de los hechos judiciales;
- Solicitudes, contestaciones, audiencias, informes en procesos de mediación y arbitraje;
- Apelaciones y demás recursos administrativos requeridos por la Institución.

Gestión Legal de Contratación Pública

PRODUCTOS:

- Resoluciones de inicio de proceso;
- Resoluciones de adjudicación o declaratoria de desierto;
- Contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras;
- Contratos de consultoría;
- Contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- Contratos modificatorios y complementarios;
- Consultas al SERCOP y organismos de control relacionados a contratación pública;
- Registro de contratos;
- Criterios y pronunciamientos jurídicos.

RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AÑO 2019

RESOLUCIONES DE GERENCIA GENERAL

- Resolución No. EPM-CBR-032A-2019- Aprobar Reforma presupuestaria de gastos e ingresos, sobre el grupo **GASTOS** por el valor de **USD 14.159,00 (CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)** y sobre el grupo **INGRESOS** por un valor de **USD 15.000,00 (QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)**, de 28 de junio de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-033-2019- Declarar terminada unilateralmente el proceso de importación Nro. IMP-EPM-CBR-04-2018 para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS FORESTALES ATENDIDOS POR EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EPM-CBR**, de 31 de julio de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-034-2019- **APROBAR LA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**, DE 01 DE AGOSTO DE 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-035-2019- **CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO para la ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO DE EMERGENCIA CARRO ESCALERA PARA LA ACTUACIÓN EN INCENDIOS ESTRUCTURALES, RESCATE DE PERSONAS Y RESCATE TÉCNICO**, de 01 de agosto de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-036-2019- **CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO para la ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE EMERGENCIAS (AUTOBOMBA DE BOMBEROS) PARA LA ACTUACIÓN EN INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI con la empresa QUIROGA TRUCKS S.A. DE C.V**, de 01 de agosto de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-037-2019- Aprobar la Reforma presupuestaria de gastos, sobre el grupo **GASTOS** por el valor de **USD 1.690,80 (UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)**, de 28 de agosto de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-038-2019 – **DELEGAR AL PRIMER JEFE DE LA EPM-CBR- PARA QUE FIRME LOS PERMISOS ANUALES DE LA LICENCIAS ÚNICAS DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTES**, de 04 de septiembre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-039-2019 - Delegar a la abogada Priscila Naranjo Lozada, Directora de Asesoría Jurídica de la EPM-CBR para que notifique el memorando Nro. EPM-CBR-DPI-009-2019 suscrito por el capitán Milton Tinitana, Administrador de Contrato de la **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE EMERGENCIA (AUTOBOMBA DE BOMBEROS) PARA LA ACTUACIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI**,

para que de esta manera se ponga en conocimiento de la empresa **QUIROGA** y de su apoderado **TRACTO QUITO**, de 12 de septiembre de 2019.

- Resolución No. EPM-CBR-039A-2019 - Aprobar la Reforma presupuestaria de gastos, sobre el grupo GASTOS por el valor de **UDS 1.000,00 (UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)**, de 11 de septiembre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-040-2019 - **DELEGAR AL PRIMER JEFE DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE RUMIÑAHUI PARA QUE FIRME LOS PERMISOS ANUALES DE LAS LICENCIAS ÚNICAS DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTES**, de 12 de septiembre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-041-2019 - **DELEGAR A LA ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 4 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE RUMIÑAHUI PARA QUE ADMINISTRE LA HERRAMIENTA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, de 17 de septiembre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-042-2019 - **DELEGAR AL ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROCESO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE RUMIÑAHUI** requiera el seguimiento del cumplimiento de las observaciones y recomendaciones que haya realizado la Contraloría General del Estado a la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, de 09 de octubre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-043-2019 - **ENTREGAR LA CONDECORACIÓN CRUZ DE FUEGO DE TERCERA CLASE**, se otorga al personal de los Cuerpos de Bomberos que hayan cumplido 15 años de servicio en la institución, de 09 de octubre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-044-2019 - **APROBAR LA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**, conforme a necesidad de las áreas requirentes, de 14 de octubre de 2019.
- Resolución Nro. EPM-CBR-045-2019 - Nombrar a la ingeniera Verónica Paredes, Analista de Servicios Generales 4 como Administradora de la Orden de Compra Nro. CE-20190001587599 en la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA TIPO II**; de conformidad a la renuncia presentada por la señora Marjorie Molina y ratificar a la ingeniera Karina Oscullo como Técnica que no interviene en la ejecución de la Orden de Compra Nro. CE-20190001587599 en la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA TIPO II.**, de 14 de octubre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-046-2019 - Procede con la devolución de **USD. 159,51 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a la empresa **CHAIDE Y CHAIDE S.A.**, de 25 de octubre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-047-2019 - Devolución de **USD. 1.530,00 (UN MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a la compañía **VERNAZA GRAFIC CIA LTDA.**, de 25 de octubre de 2019.

- Resolución No. EPM-CBR-048-2019 - Devolución de **USD. 3.001,34 (TRES MIL UNO CON 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a la compañía **PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA LTDA.**, de 25 de octubre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-049-2019 - Devolución de **USD. 125.01 (CIENTO VEINTE Y CINCO CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a la compañía **TRECX S.A.**, de 25 de octubre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-050-2019 - Devolución de **USD.1.942, 12 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 12/100)** a la compañía **FARMAENLACE CIA LTDA.**, de 25 de octubre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-051-2019 - Devolución de **USD.20, 00 (VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)** a la compañía **NATURAL VITALITY S.A.**, de 25 de octubre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-052-2019- **EXPEDIR EL INSTRUCTIVO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE CAJA CHICA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE RUMIÑAHUI.**, de 11 de noviembre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-053-2019- **CONFORMAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS RUMIÑAHUI.**, de 13 de noviembre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-054-2019- **ACLARACIÓN DECLARATORIA DE CONTRATISTA INCUMPLIDO PROTEKPROIN LLC**, de 15 de noviembre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-054A-2019- Aprobar la Reforma presupuestaria de gastos, sobre el grupo **GASTOS** por el valor de **UDS. 1.933,64 (UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)**, de 18 de noviembre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-055-2019-Aprobar y autorizar la publicación del **“MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CUERPO DE BOMBEROS RUMIÑAHUI”**, elaborado por la Unidad de Comunicación Social de la EPM-CBR, de 25 de noviembre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-056-2019- Aprobar la **REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN** para el ejercicio económico 2019, de 26 de noviembre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-057-2019- **CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO** para la **“CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE VEHÍCULOS, INCENDIO TODO RIESGO, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, RESPONSABILIDAD CIVIL, FIDELIDAD Y VIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DELA EPM-CBR”** de 04 de diciembre de 2019.
- Resolución No. EPM-CBR-058-2019 - Aprobar los pliegos, el presupuesto referencial; y, autorizar el gasto para el proceso de Subasta

Inversa Electrónica No. SIE-EPM-CBR-06-2019, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN TONERS, TINTAS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE INFORMATICO IMPRESORAS DE LA EPM-CBR**, de 10 de diciembre de 2019.

AÑO 2020

- Resolución No. EPM-CBR-002-2020 - **APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN INICIAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**
- Resolución No. EPM-CBR-003-2020 - **DECLARAR NULAS LAS RESOLUCIONES Nos. EPM-CBR-046-2019, EPM-CBR-047-2019, EPM-CBR-048-2019, EPM-CBR-049-2019, EPM-CBR-050-2019; y, EPM-CBR-051-2019** ya que no existe aún todos los sustentos para la devolución de valores a favor de los beneficiarios.
- Resolución No. EPM-CBR-004-2020 - Nombrar a la ingeniera Rommy Jurado, Analista de Servicios Generales 4 como Administradora de la Orden de Compra Nro. CE-20190001587599 en la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA TIPO II**; de conformidad a la desvinculación de la ingeniera Verónica Paredes.
- Resolución No. EPM-CBR-005-2020 - Aprobar la Reforma presupuestaria de gastos, sobre el grupo **GASTOS** por el valor de **USD. 289.692,35 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA).**
- Resolución No. EPM-CBR-006-2020 - Devolución de **USD. 159,51 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a la empresa **CHAIDE Y CHAIDE S.A.**
- Resolución No. EPM-CBR-007-2020 - Devolución de **USD. 159,51 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a la empresa **CHAIDE Y CHAIDE S.A.**
- Resolución No. EPM-CBR-008-2020 - Devolución de **USD. 20.00 (VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a la empresa **NATURAL VITALITY S.A.**
- Resolución No. EPM-CBR-009-2020 - Devolución de **USD. 3.001,34 (TRES MIL UNO CON 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a la empresa **PEPSICO CIA. LTDA.**
- Resolución No. EPM-CBR-010-2020 - Devolución de **USD. 125.01 (CIENTO VEINTE Y CINCO CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a la empresa **TRECX S.A.**
- Resolución No. EPM-CBR-011-2020- Devolución de **USD. 1.530,00 (MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** a la empresa **VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.**

- Resolución No. EPM-CBR-012-2020 - **APROBAR LA PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**
- Resolución No. EPM-CBR-013-2020 - Autorizar el gasto y el presupuesto referencial para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA EPM-CBR**”, por un valor referencial de USD. 3.750,00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido el 12% del IVA.
- Resolución No. EPM-CBR-014-2020 - **EXPEDIR LAS DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DE TELETRABAJO EMERGENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.**
- Resolución No. EPM-CBR-015-2020 - Disponer a la Gestión Operativa de la EPM-CBR específicamente a los tres pelotones que realizan guardia, los mismos que laboran en los turnos de 24 horas y descansan 48 horas que de acuerdo a la emergencia sanitaria declarada por el Presidente de la República del Ecuador, **se deberá laborar en turnos rotativos de 4 días de trabajo y 8 días de descanso con la finalidad de disminuir el impacto COVID 19** en el personal operativo de la EPM-CBR.
- Resolución No. EPM-CBR-016-2020 - **APROBAR LA SEGUNDA REFORMA A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA) 2020** la cual se genera por modificaciones de ítem presupuestario.
- Resolución No. EPM-CBR-017-2020 - **APROBAR LA SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**
- Resolución No. EPM-CBR-018-2020 - **Terminación por Mutuo Acuerdo:** Declarar terminado por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. CE-20200001830509 dentro del proceso de Catálogo Electrónico Nro. CATE-EPM-CBR-001-2020 para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA EPM-CBR**” celebrado entre el SERCOP y SUMECOR Cía. Ltda.
- Resolución No. EPM-CBR-019-2020 - **Terminación por Mutuo Acuerdo:** Declarar terminado por mutuo acuerdo las Órdenes de Compras Nros. CE-20200001830514 y CE-20200001830515 dentro del proceso de Catálogo Electrónico Nro. CATE-EPM-CBR-001-2020 para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA EPM-CBR**” celebrado entre el SERCOP y TEXTIQUIM Cía. Ltda.
- Resolución No. EPM-CBR-020-2020- **Terminación por Mutuo Acuerdo:** Declarar terminado por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. Nro. 013-2019 dentro del proceso de Ínfima Cuantía “**CONTRATACION PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA EPM-CBR**” celebrado entre la Empresa Pública Municipal Cuerpo de Bomberos Rumiñahui y el proveedor señor Chávez Rivera Héctor Alfonso.
- Resolución No. EPM-CBR-021-2020- Autorizar el gasto y el presupuesto referencial para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO EL**

PARQUE AUTOMOTOR DE LA EPM-CBR por un valor referencial de **USD. 69.959,44** (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más el 12% del IVA.

- Resolución No. EPM-CBR-022-2020- Aprobar la Reforma presupuestaria de gastos, sobre el grupo **GASTOS** por el valor de **USD. 32,511.67 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)**.
- Resolución No. EPM-CBR-023-2020- **DECLARAR EMERGENCIA** para continuar con los procesos de contratación para poder realizar contrataciones de forma directa, atendiendo necesidades debidamente relacionadas, para superar la emergencia sanitaria y prevenir el riesgo de contagio por COVID-19, al personal operativo y para los habitantes del Cantón Rumiñahui.
- Resolución No. EPM-CBR-024-2020- Aprobar la reforma presupuestaria de gastos, sobre el grupo **GASTOS** por el valor de **USD. 7,951.64 (SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)**.
- Resolución No. EPM-CBR-025-2020- Dar por conocida la Aprobación al Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el trabajo de la Empresa Pública Municipal Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, emitida por la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público del Ministerio de Trabajo, de 05 de mayo de 2020.
- Resolución No. EPM-CBR-026-2020- Autorizar el gasto y el presupuesto referencial para la contratación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTROS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EPM-CBR**”, por un valor referencial de \$ 26.497,63 (Veinte y seis mil cuatrocientos noventa y siete con 63/100) dólares de los Estados Unidos de América (incluido IVA).
- Resolución No. EPM-CBR-027-2020- Nombrar a la ingeniera Adriana Cando, Analista de Seguridad y Salud Ocupacional de la EPM-CBR **ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA No. CE-20200001864031**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de la presente contratación acorde a sus competencias.
- Resolución No. EPM-CBR-028-2020- Disponer la **TERMINACIÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA** que fue emitida mediante Resolución No. EPM-CBR-023-2020 de 7 de mayo de 2020 y se tome en cuenta la normativa e instrucciones que ha emitido el SERCOP.

RESOLUCIONES DIRECTORIO GENERAL 2019

- RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-06-2019 (ACTA 2019-02) – **NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL DE LA EPM-CBR, AL CRNL. WASHINGTON LARA GARCÍA, A PARTIR DEL LUNES 17 DE JUNIO DE 2019.**
- RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-07-2019 (ACTA 2019-03) – **ACOGER LOS INFORMES DE INCREMENTO AL TECHO**

PRESUPUESTARIO 2019 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2019, CONFORME LO RESUELTO POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CONFORME EL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA Y CONSTANTE EN EL ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO NO. 2019-03 DE 02 DE JULIO DE 2019.

- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-08-2019 (ACTA 2019-03) – ACOGER Y APROBAR LA HABILITACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS GENERALES E INDIVIDUALES DE PUESTOS QUE CONSTAN EN EL ÍNDICE OCUPACIONAL DE LA EPM-CBR.**
- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-08-2019 (ACTA 2019-03) – ACOGER Y APROBAR LA HABILITACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS GENERALES E INDIVIDUALES DE PUESTOS QUE CONSTAN EN EL ÍNDICE OCUPACIONAL DE LA EPM-CBR.**
- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-09-2019 (ACTA 2019-03) – APROBAR EL INFORME DE INCUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EPM-CBR; APROBAR EL INFORME DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO DE EMERGENCIA CARRO ESCALERA PARA LA ACTUACIÓN EN INCENDIOS ESTRUCTURALES, RESCATE DE PERSONAS Y RESCATE TÉCNICO; APROBAR EL INFORME DE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE EMERGENCIAS (AUTOBOMBA DE BOMBEROS) PARA LA ACTUACIÓN EN INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI; y, APROBAR EL INFORME DE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE ATENCIÓN RÁPIDA (EL VEHÍCULO DE RESCATE Y A LA VEZ AUTOBOMBA ES UN VEHÍCULO HÍBRIDO) PARA LA ACTUACIÓN EN INCENDIOS ESTRUCTURALES, RESCATE DE PERSONAS Y RESCATE TÉCNICO DENTRO Y FUERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.**
- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-10-2019 (ACTA 2019-05) – ACOGER Y APROBAR LA HABILITACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS GENERALES E INDIVIDUALES DE PUESTOS QUE CONSTAN EN EL ÍNDICE OCUPACIONAL DE LA EPM-CBR.**
- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. No. EPM-CBR-11-2019 (ACTA 2019-05) – APROBAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE LOS COLCHONES CHAIDE Y CHAIDE QUE ES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE RUMIÑAHUI A FAVOR DE LOS REQUIRENTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL.**
- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-12-2019 (ACTA 2019-05) – MODIFICAR EL MANUAL DE PUESTOS DEL CARGO DE ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES 4 Y CREAR EL PUESTO DE ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 4 Y REALIZAR EL MANUAL DE PUESTOS RESPECTIVO.**

- RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-13-2019 (ACTA 2019-06)
– **APOBAR EL INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CUERPO DE BOMBEROS RUMIÑAHUI Y REFORMAR EL ESTATUTO ORGÁNICO GENERAL POR PROCESOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS RUMIÑAHUI, DEBIENDO IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO Y DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA EPM-CBR.**
- RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-14-2019 (ACTA 2019-06)
– **APROBAR LA REPROGRAMACIÓN PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2019 CONFORME EL MEMORANDO NRO. EPM-CBR-GPP-022-2019 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 SUSCRITO POR EL ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN EN LA QUE INDICA QUE CONFORME A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL HAN MODIFICADO Y REFORMADO EL POA 2019 QUE SE ENCONTRABA VIGENTE.**
- RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-15-2019 (ACTA 2019-06)–
APROBAR LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2020 CONFORME EL MEMORANDO NRO. EPM-CBR-GPP-INF-001-2019 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 SUSCRITO POR EL ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN EN LA QUE INDICA QUE EL PLAN OPERATIVO ANUAL PROPUESTO PARA EL AÑO 2020 CUENTA CON ACTIVIDADES FINANCIADAS Y QUE ESTÁN ACORDE A LA NECESIDAD REAL DE LA INSTITUCIÓN, SIENDO ESTAS, ACTIVIDADES QUE SON EJECUTABLES, REALES Y MEDIBLES A LA EJECUCIÓN TANTO PRESUPUESTARIA COMO SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE RUMIÑAHUI.

RESOLUCIONES DIRECTORIO GENERAL 2020

- RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-01-2020 (ACTA 2020-01)
– **APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DE LA EPM-CBR, A FIN DE CONTAR CON UN SISTEMA DE GESTIÓN QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**
- RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-02-2020 (ACTA 2020-01)
– **APROBAR LA PRIMERA PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVA ANUAL 2020.**
- RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-03-2020 (ACTA 2020-01)
– **DAR DE BAJA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NRO. EPM-CBR-05-2018 (ACTA 2018-02), DE 16 DE MAYO DE 2018** la misma que es ilegal al no referirse a la normativa legal vigente, la cual es nula por no sujetarse conforme lo que estipula el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

- RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-04-2020 (ACTA 2020-01) – **DAR DE BAJA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NRO. EPM-CBR-06-2018 (ACTA 2018-02), DE 16 DE MAYO DE 2018** la misma que es ilegal al no referirse a la normativa legal vigente, la cual es nula por no sujetarse conforme lo que estipula el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.
- RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-05-2020 (ACTA 2020-02) – **APROBAR LA TERCERA PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVA ANUAL 2020**, a fin de cumplir los objetivos propuestos por la EPM-CBR conforme el memorando Nro. EPM-CBR-GPP-062-2020 de 15 de abril de 2020 suscrito por el Especialista de Planificación en la que indica que la reprogramación del Plan Operativo Anual propuesto para el año 2020 cuenta con actividades financiadas y que están acorde a la necesidad real de la Institución, siendo estas, actividades que son ejecutables, reales y medibles a la ejecución tanto presupuestaria como seguimiento a los objetivos de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui.
- RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-06-2020 (ACTA 2020-02) – **APROBAR LA ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL CANTÓN**, a fin de que proceda a realizar la EPM-CBR observando los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia, y evaluación dispuesto en las Normas Internas de Control de la Contraloría General del Estado.
- RESOLUCIÓN DIRECTORIO No. EPM-CBR-07-2020 (ACTA 2020-02) – **APROBAR LA ADQUISICIÓN DE UN MÁXIMO DE 200 PRUEBAS RÁPIDAS**, para ser aplicadas al personal de la EPM-CBR a fin de que proceda a realizar la EPM-CBR observando los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación,

MEMORANDOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA -2019

- 024 DAJ - Criterio Jurídico cambio de horario
- 025 DAJ - Criterio Jurídico carro escalera
- 026 DAJ - Criterio Jurídico vehículo de rescate y autobomba
- 027 DAJ – Criterio Jurídico carro chasis internacional informe directorio
- 028 DAJ – Criterio Jurídico equipos de protección incendios forestales
- 029 DAJ – Criterio Jurídico incremento techo presupuestario
- 030 DAJ – Criterio Jurídico habilitación de partidas
- 031 DAJ – Reforma al POA
- 032 DAJ – Valoración de puesto de analista de planificación
- 033 DAJ – Contestación empresa MAGIRUS
- 034 DAJ – Contestación unidad educativa pasantías
- 035 DAJ – Anticipación remuneración Sr. Rommel Osorio
- 036 DAJ – Contestación a la insistencia del reglamento de evaluación
- 037 DAJ – Acuerdo de confidencialidad

- 038 DAJ – Contestación administrador de contrato MAGIRUS
- 039 DAJ – Autorizado acuerdo de confidencialidad
- 040 DAJ – Novedades personal catastro
- 041 DAJ – Regularización sanción LOSEP-COESCOP
- 042 DAJ – Notificación Bro. Castro
- 043 DAJ – Notificación Bro. Bravo y Bro. Recalde
- 044 DAJ – Horas extras Código de Trabajo
- 045 DAJ – Subsidio familiar
- 046 DAJ – Terreno nuevo CBR
- 047 DAJ – Transferencia gratuita de dominio-bicicletas CBR
- 048 DAJ – Transferencia gratuita de dominio colchones CBR
- 049 DAJ – Parque automotor EPM-CBR
- 050 DAJ – Contestación administradora de contrato MAGITUS
- 051 DAJ – Reforma del índice ocupacional
- 052 DAJ – Contestación de incumplimiento de contrato QUIROGA
- 053 DAJ – Renovación de pólizas
- 054 DAJ – Trabajo comunitario
- 055 DAJ – Tracto Quito
- 056 DAJ – SERCOP procesos de contratación
- 057 DAJ – Sustento adenda oportuna
- 058 DAJ – Remitir resoluciones de devolución de cobro
- 059 DAJ – Criterio Jurídico de resolución de caja chica
- 060 DAJ – Criterio jurídico de documentación en contratación pública
- 061 DAJ – Criterio Jurídico del incidente de la lavadora y secadora
- 062 DAJ – Criterio Jurídico Resolución LOTAIP
- 62A DAJ- Criterio Jurídico de nombramiento provisional a contrato
- 063 DAJ - Criterio Jurídico de servicio de limpieza
- 63A DAJ -Criterio Jurídico de contratación de talento humano
- 064 DAJ - Criterio Jurídico para sanción a personal CBR
- 64A DAJ - Remitiendo resolución de reforma presupuestaria
- 065 DAJ - Criterio Jurídico para sancionar personal CBR
- 066 DAJ - Criterio Jurídico de resolución de manual institucional
- 067 DAJ - Criterio Jurídico de resolución de reforma al PAC
- 068 DAJ - Contestación que no reposan archivos en DAJ
- 069 DAJ - Criterio Jurídico para sancionar personal CBR
- 070 DAJ - Criterio Jurídico para sancionar personal CBR
- 071 DAJ - Criterio Jurídico para sancionar personal CBR
- 072 DAJ - Criterio Jurídico para sancionar personal CBR
- 073 DAJ - Realizar correcciones al manual de contratación pública
- 074 DAJ - Remitiendo resolución cambio de administrador
- 075 DAJ - Contestación Adenda
- 076 DAJ - Criterio Jurídico pago de alimentación y transporte
- 077 DAJ - Remitiendo resolución de adquisición tóner
- 078 DAJ - Remitiendo oficio contestación ESPE
- 079 DAJ - Remitiendo oficio contestación IASA
- 080 DAJ - Contestación a la señora concejal

- 081 DAJ - Contestación a la señora concejal II
- 082 DAJ - Contestación a la señora concejal III
- 083 DAJ - Informe de vacaciones de la Srta Nicole Díaz
- 084 DAJ - Contestación a la señora concejal IV
- 085 DAJ - Informe de Gestión período 2019
- 086 DAJ - Solicita información DAF
- 087 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-059-2019
- 088 DAJ – Remito Resolución No.EPM-CBR-060-2019
- 089 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-061-2019

MEMORANDOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA -2020

- 001 DAJ – Remito Resolución No. EPM-CBR- 001-2020
- 002 DAJ - Criterio Jurídico devolución de valores pago en exceso
- 003 DAJ - Criterio Jurídico posible sanción Srta. Nicole Díaz
- 004 DAJ - Criterio Jurídico posible sanción al Sr. Alex Paredes
- 005-DAJ - Información Lotaip diciembre 2019
- 006 DAJ - Criterio Jurídico posible amonestación Srta. Nicole Díaz
- 007 DAJ - Criterio Jurídico desvinculación Sra. Marjorie Molina
- 008 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR- 002-2020
- 009 DAJ - Remito Contrato No.EPM-CBR-01-2020
- 9A DAJ - Notificación Sr. Alex Guacho Técnico de Contrato
- 010 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-002-2020
- 011 DAJ - Solicita información COMANDANCIA
- 012 DAJ - Remito expediente No.SIE-EP-CBR-06-2019
- 013 DAJ - Criterio Jurídico posible sanción Sr. Carlos Santamaría
- 014 DAJ - Criterio Jurídico no amerita sanción Sr. Carlos Santamaría
- 015 DAJ - Criterio Jurídico Resolución de Directorio Nro. EPM-CBR-05-2018
- 016 DAJ - Criterio Jurídico Resolución de Directorio Nro. EPM-CBR-06-2018
- 017 DAJ - Criterio Jurídico Procesos de tintas y tonner 2019
- 018 DAJ - Contestación a la Sra. Estefanía Montufar Concejal GADMUR
- 019 DAJ - Contestación Sra. Estefanía Montufar Concejal GADMUR
- 020 DAJ - Contestación Sra. Estefanía Montufar Concejal GADMUR
- 021 DAJ - Contestación Sra. Estefanía Montufar Concejal GADMUR
- 022 DAJ - Contestación al oficio No.ESPE-UDFS-2020-0004-O
- 023 DAJ - Información Lotaip enero 2020
- 024 DAJ - Revisión informe fin de gestión de Sra. Pamela Chamorro
- 025 DAJ - Contestación oficio s/n de 20 de enero de 2020
- 026 DAJ - Criterio Jurídico posible sanción Op. Héctor Guevara
- 027 DAJ - Solicitar vehículo institucional
- 028 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-004-2020
- 029 DAJ - Revisión Ordenanza Consejo de Seguridad Ciudadana
- 29ADAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-05-2020

- 030 DAJ - Remito documentación liquidación Sra. Pamela Chamorro
- 031 DAJ - Reposición repuesto Laptop
- 032 DAJ - Remito documentación donación bicicletas
- 033 DAJ – Criterio Jurídico mantenimiento preventivo vehículos
- 034 DAJ - Remito resoluciones devolución pago en exceso
- 34ADAJ - Remito Resolución No. EPM-CBR-012-2020
- 035 DAJ - Solicita información procedimiento cobro LUF
- 036 DAJ - Información Lotaip febrero 2020
- 037 DAJ - Información requerida Rendición de cuentas CPCCS
- 038 DAJ - Criterio Jurídico póliza de seguros de vida
- 039 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-013-2020
- 040 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-014-2020
- 041 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-015-2020
- 042 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-016-2020
- 043 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-017-2020
- 044 DAJ - Criterio Jurídico Terminación por mutuo acuerdo SUMECOR
- 045 DAJ - Criterio Jurídico terminación por mutuo acuerdo TEXTIQUIM
- 046 DAJ - Información Lotaip marzo 2020
- 047 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-018-2020
- 048 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-019-2020
- 049 DAJ - Criterio Jurídico terminación por mutuo acuerdo combustible
- 050 DAJ - Disposiciones emitidas máximas autoridades MEF
- 051 DAJ - Notificación comisión técnica Parque automotor
- 052 DAJ - Criterio Jurídico disposiciones emitidas para autoridades MDT
- 053 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-021-2020
- 054 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-022-2020
- 055 DAJ - Criterio Jurídico garantía técnica UR-1
- 056 DAJ - Criterio Jurídico Proyecto Reglamento Higiene y Seguridad
- 057 DAJ - Información Lotaip abril 2020
- 058 DAJ - Criterio Jurídico procesos de contratación pública
- 059 DAJ – Criterio Jurídico monitoreo cámaras institucionales educativas
- 060 DAJ - Criterio Jurídico referente entrega de información EPM-CBR
- 061 DAJ - Criterio Jurídico garantía técnica
- 062 DAJ - Información Lotaip mayo 2020
- 063 DAJ - Criterio Jurídico posible sanción Op.Héctor Guevara
- 064 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-026-2020
- 065 DAJ - Criterio Jurídico información trámites disciplinarios
- 066 DAJ - Criterio Jurídico Servicio de limpieza de interiores tipo II
- 067 DAJ - Solicitar información a Gestión de Tecnología de la Información
- 068 DAJ - Criterio Jurídico cotizaciones
- 069 DAJ - Remito documentación pago horas extras
- 070 DAJ - Criterio Jurídico disposiciones SERCOP
- 071 DAJ - Contestación oficio s/n de 17 de junio 2020
- 072 DAJ - Remito Resolución No.EPM-CBR-027-2020

- 073 DAJ - Remito Resolución No. EPM-CBR-028-2020

CONTRATOS

- **CONTRATO No. EPM-CBR-01-2020 – PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No.SIE-EPM-CBR-06-2019** de 17 de enero de 2020.

PATROCINIO

- Asistir a la Audiencia dentro del Juicio No: 17231201800805, el día LUNES 17 DE JUNIO DEL 2019 A LAS 09H00 en las Salas de Audiencias de este Complejo Judicial (General Rumiñahui N11-57 e Isla Baltra, sector El Triángulo, edificio Ponce, planta baja) a fin de que se lleve a cabo la audiencia preliminar.
- Seguimiento del proceso dentro del Juicio No: 17231201800805.
- Asistir a la Audiencia Única en la Comisaría de los expedientes No. ACESS-PI-2019-005, No. ACESS-PI-2019-006, No. ACESS-PI-2019-007.
- Remitir partes de emergencias médicas al Agente Fiscal de la Fiscalía de Accidentes de Tránsito 5 dentro del proceso Nro. 170501818060008 - - INSTRUCCIÓN FISCAL.
- Contestación a la demanda interpuesta en contra de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos Rumiñahui en el expediente No. ACESS-PI-2019-005 en la Comisaría Provincial de Salud de la Agencia de Aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina Prepagada (ACCESS) – Pichincha Rural.
- Contestación a la demanda interpuesta en contra de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos Rumiñahui en el expediente No. ACESS-PI-2019-006 en la Comisaría Provincial de Salud de la Agencia de Aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina Prepagada (ACCESS) – Pichincha Rural.
- Contestación a la demanda interpuesta en contra de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos Rumiñahui en el expediente No. ACESS-PI-2019-007 en la Comisaría Provincial de Salud de la Agencia de Aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina Prepagada (ACCESS) – Pichincha Rural.
- Intervención a la Audiencia de Juzgamiento en el proceso Nro. ACESS-PI-2019-005 en la Comisaría Provincial de Salud de la Agencia de Aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina Prepagada (ACCESS).
- Intervención a la Audiencia de Juzgamiento en el proceso Nro. ACESS-PI-2019-006 en la Comisaría Provincial de Salud de la Agencia de Aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina Prepagada (ACCESS).
- Intervención a la Audiencia de Juzgamiento en el proceso Nro. ACESS-PI-2019-007 en la Comisaría Provincial de Salud de la Agencia de

Aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina Prepagada (ACCESS).

- Asesoramiento en el proceso Nro. 17205201901077 interpuesta en contra de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos Rumiñahui, en el que el Juez archivó la causa.
- Interponer la demanda dentro del Juicio No. 17231201900985 de Acción de Protección en contra del doctor Marcelo Pazmiño.
- Asistir a la Audiencia dentro del Juicio No: 17231201800805, el día miércoles 01 de abril de 2020 a las 10H00 en las Salas de Audiencias de este Complejo Judicial (General Rumiñahui N11-57 e Isla Baltra, sector El Triángulo, edificio Ponce, planta baja) a fin de que se lleve a cabo la audiencia única.

GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS

MISION: Coordinar, dirigir, controlar y evaluar la implementación de los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de planificación, seguimiento, administración por procesos.

SUBPROCESOS: Son subprocesos de la Gestión de Planificación y Procesos los siguientes:

- a. Gestión de Planificación y Seguimiento.
- b. Gestión de Procesos.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La EPM-CBR no contaba con un Plan Estratégico institucional actualizado con el cual se pudiera desarrollar y evaluar la operatividad de la institución. Se ha diseñado un Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 acorde a las exigencias actuales.

PLAN OPERATIVO ANUAL – POA

El Plan Operativo Anual POA 2019 fue aprobado mediante resolución de Directorio No. EPM-CBR-07-2019 (ACTA 2019-03) del 2 de julio de 2019, Artículo 1.- ***“Acoger los informes de incremento al techo Presupuestario 2019 y el Plan Operativo Anual POA 2019, conforme lo resuelto por unanimidad por los Miembros del Directorio conforme el punto 1 del orden del día y constante en el Acta de Reunión de Directorio No. 2019-03 de 02 de julio de 2019.”*** A partir de esa fecha se ha realizado el seguimiento a la ejecución del mismo, actividad que no se realizaba en la EPM-CBR. Así mismo, los indicadores de gestión no estaban sustentados de manera real.

A partir de la fecha indicada, sea manejado un control de ejecución mediante certificaciones anuales y plurianuales, así como un seguimiento a las reformas respectivas, amparadas en la normativa legal vigente.

Mediante Resolución Nro. EPM-CBR-15-2019 (ACTA 2019-06) del 26 de noviembre de 2019, Wilfrido Carrera Díaz, Alcalde de GADMUR y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO “EPM-CBR” resuelve aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2020.

Detalle de Reformas:

Reformas al POA	
Año 2019	Año 2020
1	3

Detalle de certificaciones:

Certificaciones POA			
Año 2019		Año 2020	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
25	9	63	4

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

En la gestión actual, se ha implementado metodologías que han permitido regularizar, mantener un control y seguimiento a proyectos a corto y mediano plazo, financiados y programados en el POA, estos documentos son:

- Actas de Reunión para levantamiento de necesidades
- Cronograma de Reuniones
- Directrices para la Generación de Plan Operativo Anual
- Lineamientos para Reprogramaciones



PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL

Existe un Plan de Emergencia generado en julio de 2018 por el área de Gestión de Talento Humano, y constatado por el departamento de prevención de riesgos e inspecciones.

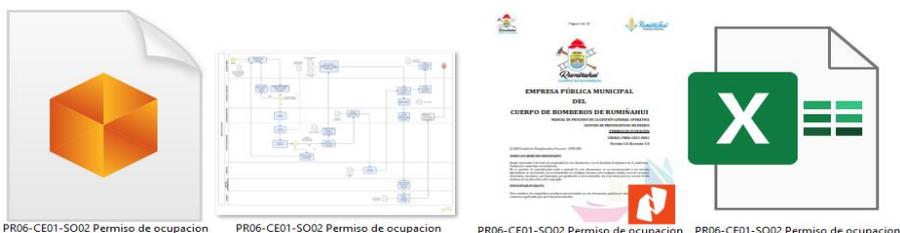
Este plan ha sido actualizado y se trabaja actualmente en conjunto entre la Gestión de Planificación y la Gestión de Tecnología de la Información para crear el Plan de Contingencia Tecnológica, con el fin de consolidar los dos planes en un solo plan integral de contingencia y continuidad de negocio.

PROCESOS INTERNOS

La EPM-CBR contaba con procesos levantados en el año 2017 por GADMUR sin embargo estos procesos tenían errores de concepto, diseño y ejecución, adicionalmente, no fueron socializados y mucho menos implementados internamente. A partir de esta gestión, se trabaja con cada una de las áreas con el objetivo de actualizar estos procesos de una manera proactiva, generando el Mapa de Procesos Institucional.

Ejemplo de componentes de un proceso:

- Ficha de Proceso
- Diseño de proceso
- Manual de Proceso
- Gráfico



Así mismo, se implementa seguridad en documentos que se generan desde la EPM-CBR como permisos de funcionamiento, certificados, autorizaciones, etc.



Esta actividad se encuentra en un porcentaje de ejecución del 75%.

Mapa de proceso de la EPM-CBR

TIPO DE PROCESO	CÓDIGO	PROCESOS	CÓDIGO	SUBPROCESO	GESTIÓN	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS
PROCESOS GOBERNANTES	PR01	GERENCIA GENERAL	CE01	Gerencia General		SO01	Agenda de Gerencia General
PROCESOS ADJETIVOS DE ASESORÍA	PR02	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	CE01	Gestión de Asesoría Legal	N/A	SO01	Resoluciones Administrativas
					N/A	SO02	Convenios de Cooperación
					N/A	SO03	Criterios Jurídicos o Consultas Externas
					N/A	SO04	Proyecto de Normativa Interna
					N/A	SO05	Minutas
					N/A	SO06	Asesoría Jurídica
			CE02	Gestión de Patrocinio	N/A	SO07	Demandas y denuncias
					N/A	SO08	Contestaciones a demandas y denuncias
					N/A	SO09	Formulación de pruebas
					N/A	SO10	Audiencias
					N/A	SO11	Impugnaciones
					N/A	SO12	Elaboración de Informes de estados procesales y administrativos
					N/A	SO13	Actas transaccionales
					N/A	SO14	Escritos e informes de patrocinio
					N/A	SO15	Mediación y Arbitraje
	CE03	Gestión Legal de Contratación Pública	N/A	SO16	Resoluciones		
			N/A	SO17	Contratos varios		
			N/A	SO18	Contratos de arriendo		
			N/A	SO19	Consultas al SERCOP		
			N/A	SO20	Actas		
PR03	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CE01	Gestión de Comunicación Interna	N/A	SO01	Materiales Comunicacionales	
				N/A	SO02	Edición de publicaciones	
				N/A	SO03	Manejo de campañas de	

	PR04	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	CE02	Gestión de Comunicación Externa	N/A	SO04	comunicación internas Plan Anual de Comunicación
					N/A	SO05	Manual de Identidad Institucional
					N/A	SO06	Cuñas Publicitarias
					N/A	SO07	Boletines de Prensa
					N/A	SO08	Manejo de campañas de comunicación externa
					N/A	SO09	Coberturas
					N/A	SO10	Manejo de Redes Sociales
					N/A	SO11	Difusión de rendición de cuentas
			CE01	Gestión de Planificación y Seguimiento			
			CE02	Gestión de Procesos			
			PROCESOS ADJETIVOS DE APOYO	PR05	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	CE01	Gestión Administrativa Financiera
Gestión de Bienes/ Bodega.	SO02	Ingreso de bienes y existencias					
	SO03	Entrega y movimiento de bienes					
	SO04	Constatación Física					
	SO05	Ingreso de medicamentos e insumos médicos					
	SO06	Abastecimiento y entrega de suministros					
	SO07	Baja, transferencia gratuita o chatarrización de bienes					
Gestión de Servicios Generales.	SO08	Matriculación vehicular					
	SO09	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos					
	SO10	Control de cronograma de vehículos					
	SO11	Control de vehículos operativos					
	SO12	Mantenimiento de Infraestructura					
Gestión de							

					Presupuesto.			
					Gestión de Tesorería.			
					Gestión de Contabilidad.			
					CE02	Gestión de Talento Humano		
					CE03	Gestión de Tecnologías de la Información		
			CE04	Gestión de Secretaría General		SO01	Gestión de Documentación Externa	
PROCESOS SUSTANTIVOS	PR06	GESTIÓN GENERAL OPERATIVA	CE01	Gestión de Prevención de Incendios	Ingeniería de Fuego	SO01	Visto bueno de planos	
						SO02	Permiso de ocupación	
						SO03	Permiso de ocupación para legalización	
						SO04	Factibilidad de GLP	
						SO05	Permiso definitivo de GLP	
						SO06	Inspecciones para LUF	
						SO07	Inspecciones para eventos	
						SO08	Cierre de actividades	
						SO09	Vehículos de transporte GLP	
						SO10	Patentes	
						Prevención	SO11	Capacitación y Talleres
							SO12	Capacitación Virtual
							SO13	Planes de Emergencia
			Inspecciones					
CE02	Gestión de Central de Emergencias y Operaciones	Gestión de eventos adversos						
		Soporte Técnico-científico para la gestión de riesgos						

AUDITORIA - CGE

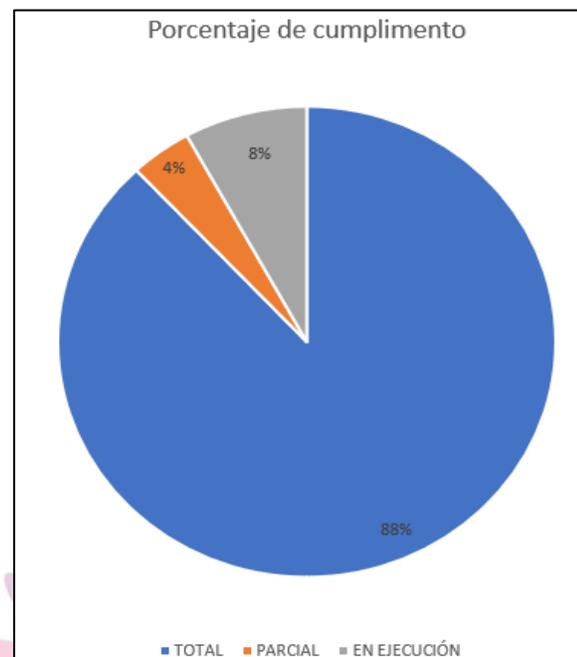
En el año 2018 se entregan las Recomendaciones ejecutadas por la Contraloría General del Estado, informe DNAI-AI-0612-2018, del examen especial **“a los ingresos, gastos, procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos de adquisición de bienes, servicios y consultorías; su uso y destino en el Cuerpo de Bomberos de Sangolquí, actual empresa Pública Municipal Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017”**.

Desde el inicio de esta gestión, se ha realizado el seguimiento exhaustivo de las recomendaciones mencionadas con el objetivo de aplicar dichas recomendaciones de mejora a la administración institucional, se ha cubierto un total del 90% de las recomendaciones y el 10% es de ejecución parcial debido a que se dependen de instituciones externas.

El seguimiento a las recomendaciones de la CGE se realiza semestralmente.

DNAI-AI-0612-2018	
Recomendaciones	Cumplimiento
Recomendación 1	TOTAL
Recomendación 2	TOTAL
Recomendación 3	TOTAL
Recomendación 4	TOTAL
Recomendación 5	TOTAL
Recomendación 6	TOTAL
Recomendación 7	TOTAL
Recomendación 8	PARCIAL
Recomendación 9	TOTAL
Recomendación 10	TOTAL
Recomendación 11	EN EJECUCIÓN
Recomendación 12	TOTAL
Recomendación 13	TOTAL
Recomendación 14	TOTAL
Recomendación 15	TOTAL
Recomendación 16	TOTAL
Recomendación 17	TOTAL
Recomendación 18	TOTAL
Recomendación 19	TOTAL
Recomendación 20	TOTAL
Recomendación 21	TOTAL
Recomendación 22	TOTAL
Recomendación 23	TOTAL
Recomendación 24	EN EJECUCIÓN
Recomendación 25	TOTAL

Recomendaciones	Cumplimiento	Porcentaje
22	TOTAL	88%
1	PARCIAL	4%
2	EN EJECUCIÓN	8%



PROYECTOS IMPLEMENTADOS - APOYO

Siendo la Gestión de Planificación y Procesos la unidad de apoyo para la creación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos internos, de detallan los proyectos ejecutados, en donde esta gestión ha sido apoyo constante en diseño y ejecución:

Normativa de documentación interna (Numeración, Memorandos, Oficios).-

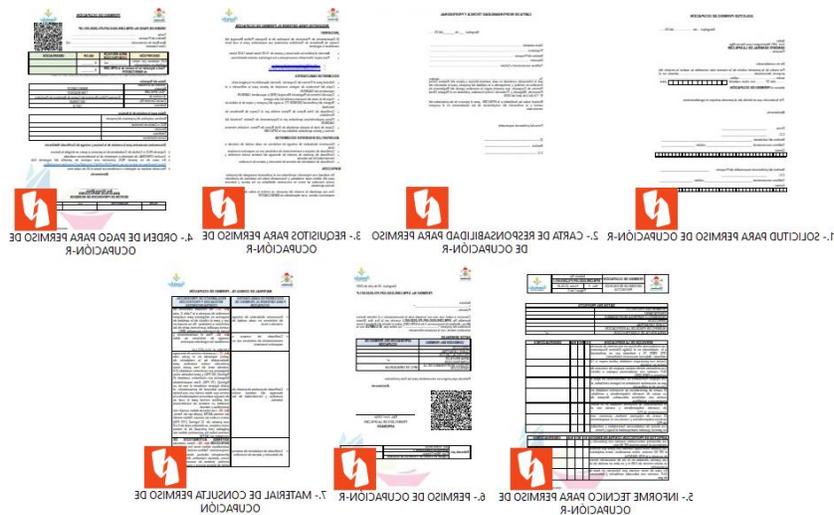
Se establece una normativa interna para generación de documentos internos y externos con el objetivo de estandarizar secuencias numéricas, siglas de las unidades y acorde a los formatos establecidos en el Manual de Identidad Institucional implementado por la Gestión de Comunicación Social. Esta normativa debe ser revisada y aplicada por la Dirección Administrativa Financiera por medio de la Gestión de Secretaría General.

}



Normativa de documentación para procedimientos de Gestión de Prevención (Permisos, Certificados, Aprobaciones).-

Se realiza la actualización integral de los documentos que interactúa el área de Gestión de Prevención de Incendios, tomando en cuenta que es el área que genera documentación a la ciudadanía, como permisos, certificados, autorizaciones, etc. Estos documentos fueron aplicados formato de acuerdo al Manual de Identidad Institucional implementado por la Gestión de Comunicación Social. También se implementa un código de seguridad QR que permite el seguimiento, la veracidad y el control de los procesos. Actualmente estos procesos se encuentran en la Dirección de Asesoría Jurídica para posteriormente, con la autorización de Gerencia General, se implementen a través de la Gestión de Prevención de Incendios y Primer Jefe.



Reforma al Estatuto.- En total apoyo a la Dirección Administrativa Financiera y la Gestión de Talento Humano, se ejecutó la reforma al Estatuto por Procesos, donde se determinó los productos de cada una de las áreas así como los subprocessos que deben contener.

Servicios Online.- Por la emergencia sanitaria que atravieza el Cantón y la población mundial en general, se realizó un trabajo conjunto entre la Gestión de Planificación, Gestión de Tecnologías de la Información y Gestión de Comunicación Social para implementar en una primera fase, los servicios “online”, donde se establece que la ciudadanía acceda a los servicios que brinda la EPM-CBR de manera virtual, enviado documentación electrónica que es revisada por los técnicos de la Gestión de Prevención. Actualmente este proceso esta en uso con una buena demanda semanal.





Charlas y Talleres Virtuales.- De la misma manera se ha trabajado con las áreas anteriormente citadas con el fin de elaborar un proyecto denominado “Charlas y Talleres Virtuales” donde se dicten charlas a la ciudadanía o a empresas que soliciten de la manera oficial, pero enfocados en la explotación de recursos tecnológicos y evitando aglomeración de personas, mediante herramientas de virtualización o videconferencias.

Se ha realizado pruebas de videconferencias internas y se ha programado para mediados de este mes la primera videconferencias empresarial.



En ese mismo concepto, se planifica un trabajo conjunto incluyendo al nivel de asesoría de la EPM-CBR para diseñar, ejecutar y evaluar el respectivo curso vacacional virtual denominado CASAQUITAS 2020 orientado a la niñez y adolescencia del cantón.

PROYECTOS POR IMPLEMENTAR - APOYO

Existen proyectos que están pendientes de implementar en la EPM-CBR, como, por ejemplo:

- Seguridad de la Información
- Políticas Internas
- Vacacionales Virtuales
- Implementación de Sistema de Gestión Documental
- Procesos de Secretaría General

GESTIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL

MISION: Planificar, gestionar, coordinar, ejecutar y evaluar la difusión de información institucional, a través de canales de comunicación internos y externos, para socializar de forma ágil, oportuna y veraz, los hitos comunicacionales de la Empresa Pública Municipal del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui EPM-CBR, con el objetivo de informar, generar opinión pública y posicionar la imagen e identidad institucional.

DESARROLLO

1. Comunicación Externa:

- Mantenimiento y mejora de las redes sociales Facebook y Twitter de la EPM-CBR: Planificación, creación y seguimiento del contenido. Con la creación de campañas como la prevención de incendios, inundaciones, uso responsable de pirotecnia, prevención de incendios estructurales, correcto uso de extintor y primeros auxilios.
- Monitoreo mediático menciones a la institución tanto en redes como en medios tradicionales con el fin de identificar las acciones a realizar en el plan de manejo de crisis así como también las fortalezas en las estrategias de comunicación y relaciones públicas.
- Apoyo comunicacional a personal operativo en sus labores de emergencia y actividades al servicio de la comunidad como son capacitaciones y simulacros, entre otras realizadas por el Cantón Rumiñahui: cobertura audiovisual, perifoneo y difusión de la información.
- Actualización de información en la página web institucional y apoyo en el proceso de rediseño de la página web institucional como es la implementación de los Trámites en línea, trabajados junto al área de tecnologías y la gestión de planificación con la finalidad de optimizar el servicio de trámites en medio de la emergencia sanitaria.

- Relaciones públicas con los medios de comunicación. Gestión y coordinación de entrevistas, coberturas de eventos de la EPM-CBR, entre otras actividades realizadas por la institución.

2. Acercamiento a la comunidad:

- Apoyo comunicacional a diferentes proyectos a favor del bienestar del cantón y sus ciudadanos como son: “Plan de limpieza: Río Santa Clara Sin Basura”, Reforestación de la Av. Juan de Salinas, impulsados por el Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui.
- Apoyo comunicacional para la “Campaña de Capacitación en Prevención de Incendios Casaquitas 2019” dirigida a niños de entre 8 a 12 años. Con la creación de un logo para la campaña, cobertura fotográfica, difusión en medios y publicidad.
- Apoyo comunicacional: visitas a la EPM-CBR por parte de instituciones educativas, capacitaciones y simulacros que el Cuerpo de Bomberos Rumiñahui ofrece a instituciones educativas y empresas.
- Cobertura y logística de eventos institucionales: entrega Vehículo Ur-1 a la ciudad y Acto de entrega del vehículo escalera a la comunidad.

3. Comunicación Interna:

- Difusión de infografías mensuales y socialización de campañas internas: motivacionales e informativas, a través de correo institucional e impresos.
- Rediseño del logo institucional
- Elaboración e implementación del MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL.

CONCLUSIÓN PARCIAL:

Las actividades de comunicación realizadas durante el año de gestión se han cumplido como apoyo a reforzar la imagen institucional y adaptarse a cambios imprevisto como es la emergencia sanitaria con el fin de crear una estrategia de comunicación para socializar, concientizar y mantener informada a la comunidad.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

MISION: Coordinar, administrar y controlar los recursos administrativos, de talento humano, financieros, secretaría general y tecnológicos, para garantizar el cumplimiento de objetivos en función de la normativa vigente.

La misión de la gestión administrativa financiera, se ejecuta observando la norma de control interno citada, así como también con la aplicación de normativa emitida por los entes de regulación y control, a través de los siguientes subprocesos:

- a. Gestión Administrativa Financiera.
- b. Gestión de Talento Humano.
- c. Gestión de Secretaría General.
- d. Gestión de Tecnologías de la Información.

En este sentido las principales actividades ejecutadas en el periodo de gestión se señalan:

GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Con la finalidad que todo el personal tenga conocimiento y ejecute procesos de contratación, de acuerdo al ámbito de su competencia, se realiza:
 - a. Actualización, socialización y publicación en la página web institucional de formatos para procesos de contratación.
 - b. En coordinación con el área de planificación, elaboración y socialización a todo el personal, del proceso de contratación y su flujograma.
 - c. Capacitación a administradores de contrato y responsables de órdenes de compra para una correcta ejecución de los contratos.
- Plan Anual de Contrataciones y sus reformas, alineados al Plan Operativo Anual y Presupuesto aprobado.

A continuación se detalla la ejecución del PAC 2019 y 2020.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019									
EJECUCION PAC # DE CONTRATOS									
ESTADO DE PROCESOS	PLANIFICADO				NO PLANIFICADO			TOTAL	
	C1	C2	C3	TOTAL	C1	C2	TOTAL		
CONTRATADO	19	1	10	30	11	2	13	43	
NO CONTRATADO			5	5				5	
TOTAL	19	1	15	35	11	2	13	48	

EJECUCION PAC POR VALOR									
ESTADO DEL PROCESO	PLANIFICADO				NO PLANIFICADO			TOTAL	
	C1	C2	C3	TOTAL	C1	C2	TOTAL		
CONTRATADO	201,476.74	31,944.00	42,670.27	276,091.01	12,319.63	8,070.00	20,389.63	296,480.64	
NO CONTRATADO			11,995.99	11,995.99				11,995.99	
TOTAL	201,476.74	31,944.00	54,666.26	288,087.00	12,319.63	8,070.00	20,389.63	308,476.63	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020

EJECUCION PAC # DE CONTRATOS

ESTADO DEL PROCESO	CUATRIMESTRE		TOTAL
	C1	C2	
CONTRATADO	7	1	8
EN CONTRATACION	4		4
PENDIENTE	28	17	45
TOTAL	39	18	57

EJECUCION PAC POR VALOR

ESTADO DEL PROCESO	CUATRIMESTRE		TOTAL
	C1	C2	
CONTRATADO	18,008.94	24,687.50	42,696.44
EN CONTRATACION	75,446.42		75,446.42
PENDIENTE	287,983.28	65,563.54	353,546.82
TOTAL	381,438.64	90,251.04	471,689.68

- Procesos de contratación publicados y procesos de ínfimas cuantías informados y publicados de acuerdo al plazo y formatos establecidos por el SERCOP.
- Ejecución de contrataciones por la emergencia sanitaria, en cumpliendo los procedimientos establecidos por el SERCOP.

SERVICIOS GENERALES

- Levantamiento de planos de la infraestructura de la Institución lo que permite contar con medias específicas para la ejecución de procesos de contratación sean estos mantenimientos y/o servicios de los que requiere de esta información.
- Parque automotor matriculado 2019 e inicio de proceso de matriculación de acuerdo a calendarización publicado por el GADMUR para el ejercicio fiscal 2020.
- Mantenimiento de equipos e infraestructura deteriorada de las instalaciones de la EPM-CBR.
- Optimización de la infraestructura para organización de espacios por áreas afines de trabajo.

BIENES Y EXISTENCIAS

- Levantamiento de información de bodegas y existencias, lo que lleva a determinar que existen insumos médicos caducados desde el año 2015, por lo que se realiza:

- Separación del stock de vigentes, y claramente etiquetados en tanto se realiza el proceso de baja de acuerdo a la norma emitida por los entes de control.
 - Se emite directrices e instrucción a Guardalmacén para control de bienes y existencias, especialmente la comunicación oportuna para toma de acciones correctivas de ser necesario.
 - Se inicia con el área de planificación el levantamiento del manual de procesos para el control de bienes y existencias, se desarrolla un procedimiento específico para el control de medicamentos e insumos médicos.
- En cuanto a las bodegas se determina que existen varios bienes que se encuentran en mal estado por lo que se inicia el proceso de levantamiento de información de bienes, para proceder a la baja y/o chatarrización.
 - Actualmente en proceso de revisión y mejora de los procedimientos de bienes de existencias y bodegas

FINANCIERO

- Alineación de Presupuesto y Planificación, lo que permite priorizar la ejecución de proyectos y actividades lo que permite cumplir con una ejecución presupuestaria por objetivos.
- Información actualizada día a día sobre la información de certificaciones presupuestarias emitidas, comprometidas y ejecutadas.

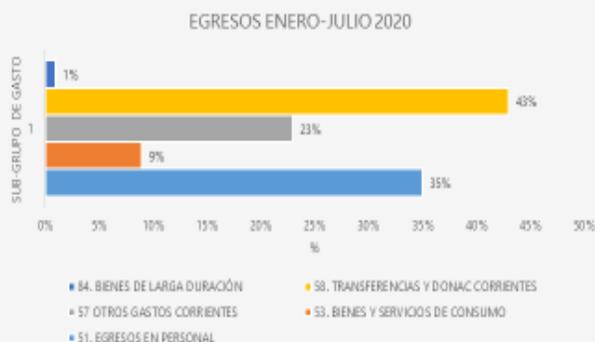
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS ENERO – 03 DE JULIO 2020				
PARTIDA	INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	EJECUCION
1301120000	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	\$ 557,509.13	\$ 109,590.20	20%
1301310000	CONTRIBUCION PREDIAL A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS	\$ 451,236.97	\$ 296,480.37	66%
1304140000	CONTRIBUCION ADICIONAL DE SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1,372,480.82	\$ 580,423.95	42%
1704040000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	\$ 3,284.81	\$ 606.94	18%
1704990000	OTRAS MULTAS	\$ 1,458.65	\$ 132.90	9%
1904990000	OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 2,481.46	\$ 20.30	0.8%
3701020000	DE FONDOS DE AUTOGESTION	\$ 1,154,548.16	\$ -	0%
3801070000	ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIO ANTERIORES GADS Y EMP PUBLICA (*)	\$ 287,000.00	\$ -	0%
TOTAL INGRESOS		\$ 3,830,000.00	\$ 987,254.66	26%

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO / RECAUDADO	% EJECUCIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	\$2,388,451.84	\$ 987,254.66	41%
2	INGRESOS CAPITAL	\$ -	-	-
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$1,441,548.16	-	0.00%
TOTAL INGRESOS		\$3,830,000.00	\$ 987,254.66	26%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ENERO – 03 DE JULIO 2020

SUB-GRUPO DE GASTO	DEVENGADO	% EJECUTADO
51. EGRESOS EN PERSONAL	\$ 495,343.41	35%
53. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 104,908.46	9%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 62,902.41	23%
58. TRANSFERENCIAS Y DONAC CORRIENTES	\$ 4,806.05	43%
84. BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 8,983.54	1%
TOTAL EGRESOS	\$ 677,033.87	100%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS ENERO – DICIEMBRE 2018 / 2019 ENERO – 03 JULIO 2020

CODIFICADO VS RECAUDADO INGRESOS



El codificado de ingresos en los años 2018 y 2019 se ejecutó en un 71% y 90% respectivamente. En el año 2020, únicamente con ingresos corrientes se tiene una ejecución del 26%; sin embargo al incrementar ingresos de financiamiento (disponibilidad de caja) se obtiene una ejecución del 63%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ENERO – DICIEMBRE 2018 / 2019 ENERO – 03 JULIO 2020

AÑO	EGRESOS
2018	\$ 1,653,850.36
2019	\$ 2,487,490.92
2020	\$ 677,033.87



- Estados Financieros actualizados desde junio 2019, emitidos suscritos y registrados en el sistema emitido por el ente rector de las finanzas públicas SINAFIP hasta el mes de mayo 2020.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

- Reforma al Estatuto Orgánico por Procesos de la EPM-CBR, con la finalidad de mejorar la organización, establecer mecanismos de control y depurar productos repetitivos entre áreas, en cumplimiento a la Normativa de Control Interno Norma de Control Interno 200-04 que señala: *“La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes.”*
- Reglamento Interno de Talento Humano, actualizado y aprobado por el Ministerio de Trabajo año 2020.
- Durante la emergencia sanitaria se aprobó y socializó el Plan de Contingencia por riesgo de Coronavirus de la EPM-CBR.
- Aprobación y Socialización el plan de retorno progresivo laboral presencial de la EPM-CBR, para aplicación de protocolos de prevención de riesgos ante la emergencia sanitaria.
- Dotación de los insumos y equipos de protección necesario al personal operativo para preservar la salud de los servidores en la época de emergencia sanitaria.

- Charlas de capacitación al personal operativo sobre concientización de medidas de prevención, uso y desecho de equipos de protección, resultado de aquello con corte a la presente fecha únicamente personal aislado por cerco epidemiológico por contacto directo con familiares.
- Charlas motivaciones y Psicológicas al personal operativo, proporcionadas por médicos psicólogos, cooperación efectuada por la Dirección de Participación Ciudadana.
- Conformación del comité paritario y en funciones, con participación de servidores y trabajadores de la institución de acuerdo a lo norm
- Implementación en la infraestructura institucional del Lactario de acuerdo a la normativa emitida para el efecto.
- Obtención del Registro Sanitario para funcionamiento de Ambulancias y Consultorio Médico actualizadas y vigentes.
- Cooperación interinstitucional con direccionamiento para aplicación de protocolos de prevención de riesgos ante la emergencia sanitaria con el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, GAD Cotogchoa, así como apoyo en el control médico de obreros previo al ingreso a la Obra de la EPM-Habitat.

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- Implementación de Sistemas OpenSource para virtualizar como Docker y Moodle, diseñados para crear y gestionar espacios de aprendizaje online ya sea para el personal o ciudadanos en temas de prevención y personal en temas de su área.
- Creación de conexiones seguras VPN, para el acceso a los diferentes sistemas cliente servidor.
- Publicación de sistemas arquitectura tres capas (Cliente, Servidor y web).
- Inicio de procesos de adquisición para mejoras en servicio de internet, actualización de hardware y software.

CONCLUSIÓN PARCIAL:

De acuerdo a las actividades expuestas se concluye que existen procesos prioritarios que se realizarán en éste ámbito:

1. Implementación de los procesos para control y baja de bienes y existencias.
2. Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria a fin de optimizar el presupuesto institucional considerando el comportamiento de los contribuyentes, de los diferentes rubros que financian la EPM-CBR.
3. Desarrollo e implementación de los flujos de los subprocesos de la Gestión Administrativa Financiera.
4. Continuar con la aplicación de normas de control interno y demás normativa habilitante para todos los procesos que se generan en la institución.

GESTIÓN GENERAL OPERATIVA

Misión: Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades que ejecutan la unidad de Inspecciones y Prevención de Riesgos y la unidad de Central de Emergencias y Operaciones.

De los subprocesos de la Gestión de Prevención de Incendios. - Son subprocesos de la Gestión de Prevención de Incendios los siguientes:

- a. Inspecciones en general;
- b. Ingeniería de Fuego;
- c. Capacitación a la Comunidad.

De los Productos de la Gestión de Prevención de Incendios. - Son productos de la Gestión de Prevención de Incendios, los siguientes:

**Inspecciones.
PRODUCTOS:**

Inspecciones de vehículos de GLP 2019-2020

INSPECCIÓN VEHÍCULOS DE GLP	9
--------------------------------	---

# AUTORIZACIONES EVENTOS 2019-2020	
2019	18
2020	5
TOTAL	23

Inspecciones mediante Sistema Simplificado de Tramites Licencia Única de Funcionamiento (LUF). (1910)

INSPECCIONES 2019-2020	
2019	1910
2020	851
TOTAL	2761

PATENTES NO OBLIGADAS (493)

PATENTES NO OBLIGADAS 2019-2020	
2019	493
2020	564
TOTAL	1057

PATENTES OBLIGADAS

PATENTES OBLIGADAS 2019- 2020	
2019	124
2020	22
TOTAL	146

Revisión – Constatación Planes de Emergencia 17 JUNIO 2019 – 30 JUNIO 2020

PLANES DE EMERGENCIA CONSTATADOS	203
----------------------------------	-----

Inspección vehiculos de GLP 17 JUNIO 2019 – 30 JUNIO 2020

INSPECCIÓN VEHÍCULOS DE GLP	9
-----------------------------	---

Ingeniería de Fuego.
PRODUCTOS:

Revisión de documentación, memorias técnicas y planos de Sistemas Contra Incendios para la obtención de Certificado: Visto Bueno de Planos, Permiso de Ocupación, Permiso de Ocupación para la Legalización, Factibilidad de GLP, Definitivo de GLP.

Durante el periodo de 30 de junio del 2019 al 7 de julio del 2020 se realizaron los siguientes trámites:

MES	CANTIDAD DE PROYECTOS	VALORES RECAUDADOS
JULIO 2019	8	\$ 6,898.34
AGOSTO 2019	6	\$ 4,281.62
SEPTIEMBRE 2019	5	\$ 2,449.35
OCTUBRE 2019	6	\$ 8,202.37
NOVIEMBRE 2019	2	\$ 3,662.58
DICIEMBRE 2019	6	\$ 4,984.88
ENERO 2020	2	\$ 2,157.29
FEBRERO 2020	2	\$ 2,042.38
MARZO 2020	0	\$ 0.00
ABRIL 2020	0	\$ 0.00
MAYO 2020	0	\$ 0.00
JUNIO 2020	4	\$ 2,620.15
JULIO 2020 (AL 7 DE JULIO)	0	\$ 0.00
	41	\$ 37,298.96



Los proyectos de ingeniería por tipo de trámite:

TIPO DE TRAMITE	NRO.DE PROCESOS
FACTIBILIDAD DE GLP	3
DEFINITIVO DE GLP	3
VISTO BUENO DE PLANOS	17
PERMISO DE OCUPACION	11
	34



Prevención.

PRODUCTOS: Capacitaciones 2019-2020

NÚMERO DE CAPACITACIONES	HORAS DE CAPACITACIONES
26	2668

GESTIÓN DE CENTRAL DE EMERGENCIAS Y OPERACIONES

De la Misión de la Gestión de Central de Emergencias y Operaciones.- Coordinar, planificar, organizar, controlar y evaluar las actividades referentes a la emisión de respuesta a los usuarios que demandaren a través del número único de emergencia 911 y cualquier otro medio de contacto, atención y prestación de servicios a las personas, cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de accidentes, o aquellos que provocasen la cristalización de eventos naturales, antrópicos y/o complejos; a fin de garantizar la atención oportuna de las emergencias en el cantón Rumiñahui.

Así como, planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades para atender los requerimientos de la ciudadanía del cantón Rumiñahui en áreas de control de incendios, rescate y salvamento, manejo de materiales peligrosos y auxilios generales.

De los subprocesos de la Gestión de Central de Emergencias y Operaciones.

- Son subprocesos de la Gestión de Central de Emergencias los siguientes:

- a. Gestión de eventos adversos.
- b. Soporte Técnico-científico para la gestión de riesgos (Investigación de Incendios; inundaciones; rescate y salvamento; auxilios; deslaves, deslizamiento de tierra, desbordes de ríos).

De los Productos de la Gestión de Central de Emergencias y Operaciones. -

Son productos de la Gestión de Central de Emergencias y Operaciones, los siguientes:

Gestión de eventos adversos

PRODUCTOS:

- a. Planes, protocolos, procedimientos y manuales de la coordinación en la atención de emergencias;
- b. Gestión, coordinación y ejecución del control de eventos adversos (incendios forestales, estructurales, vehiculares, manejo de incidentes con materiales peligrosos, inundaciones, rescates, accidentes de tránsito y auxilios afines a la misión institucional.)
- c. Apoyo pre hospitalario en eventos adversos;
- d. Informe de evaluación del evento adverso ejecutado.

REPORTE DE EMERGENCIAS

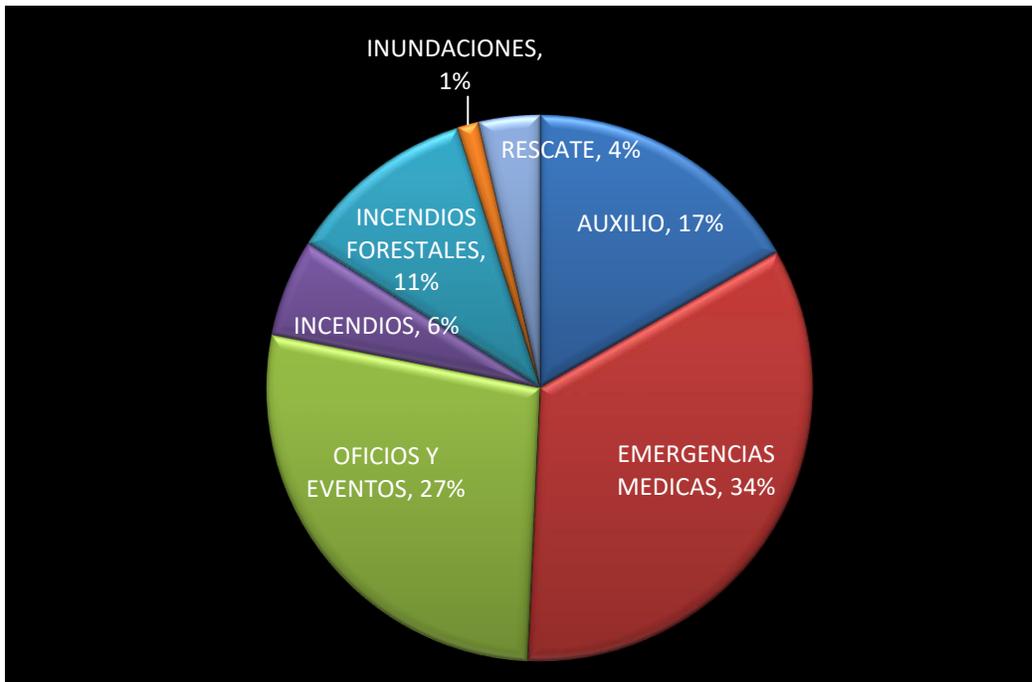
Del 30 de junio del 2019 al 30 de junio del 2020

AUXILIO	TOTAL
Inspección	176
Cierre de hidrante	2
Limpieza de calzada	21
Reparto de agua	1
Fuga de gas	2
Seguridad	1
Explosión	1
Agua lluvia	2
Falsa alarma	3
Abrir departamento	11
Apoyo	12

Transporte	2
Rescate	3
Caída de árbol	2
Materiales peligrosos	2
TOTAL DE AUXILIOS	209
EMERGENCIAS MEDICAS	TOTAL
Emergencias clínicas	261
Obstétrico	32
Psiquiátricos	1
Trauma	343
TOTAL DE EMERGENCIAS MEDICAS	637
EVENTOS Y OPERATIVOS	TOTAL
Capacitación	59
Demostración	1
Escolta	6
Visita de niños	3
Casa abierta	1
Simulacro	26
Falsa alarma	1
Plan forestal	30
Publicidad	11
Seguridad	81
Operativo	40
Recorrido unidad	3
Control de temperatura	136
Cierre toque de queda	1
Perifoneo	55
Desinfección	26
Reparto de agua	31
TOTAL DE EVENTOS	511
INCENDIOS	TOTAL
Fuga de gas	43
Vehicular	8
Inspección	5

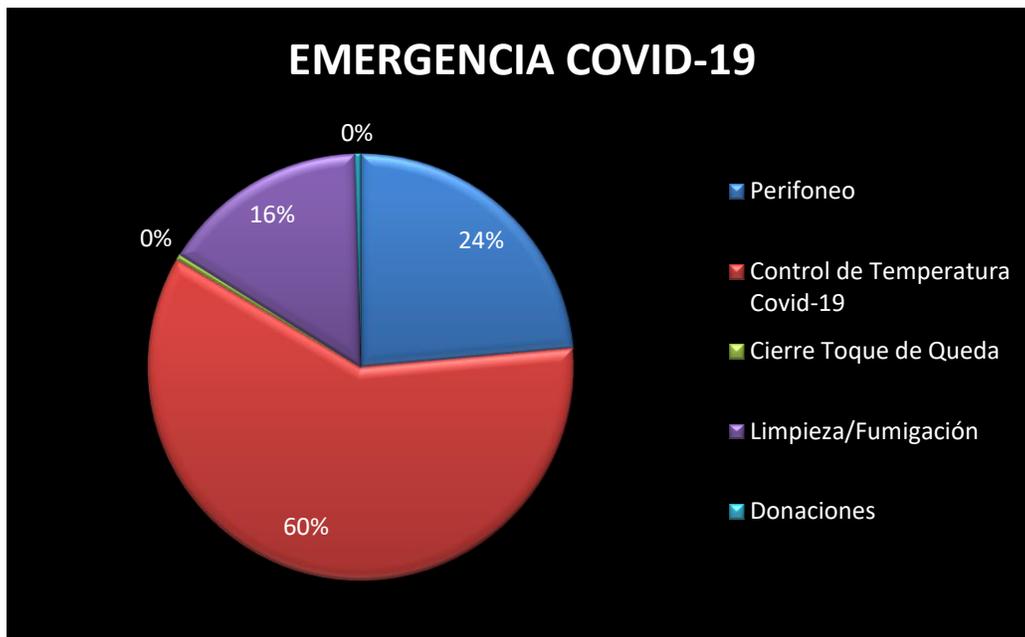
Eco-tacho	7
Estructural	45
TOTAL DE INCEDIOS	108
INCENDIOS FORESTALES	TOTAL
BASURA	38
Matorral	47
Arbolada	30
Otros	9
Pastizal	86
TOTAL INCENDIOS FORESTALES	210
RESCATE	TOTAL
Caída de árbol	2
Altura	2
Persona	4
Persona caída	1
Persona fallecida	2
Vehicular	10
Animal	22
Abrir departamento	9
Colapso estructural	2
Inspección	9
TOTAL RESCATES	63
INUNDACIONES	TOTAL
Agua lluvia	24





EMERGENCIA COVID-19	
DETALLE	CANT
PERIFONEO	54
CONTROL DE TEMPERATURA COVID-19	137
CIERRE TOQUE DE QUEDA	1
LIMPIEZA/FUMIGACIÓN	36
DONACIONES	1
TOTAL	229





CONCLUSIONES PARCIALES:

- La Unidad Operativa de la EPM-CBR, cumple con eficiencia y decisión atención de Emergencias que se suscitan dentro y fuera del Cantón Rumiñahui, tales como Incendios estructurales, Incendios forestales, Eventos y Operativos, Rescates, Inundaciones, Auxilios, Emergencias Médicas (Trauma, Clínicas).
- En el mes de marzo de 2020, se declara la **EMERGENCIA NACIONAL** por la propagación agresiva del virus COVID-19, que en pocos días se convirtió en Pandemia Mundial y una amenaza letal para la humanidad, lo que obliga que todas las Instituciones del Estado, cambien su modelo de gestión, alineándose a las disposiciones de COE NACIONAL, designando a los Cuerpos de Bomberos del país, como Instituciones de PRIMERA LINEA en el combate y control de esta pandemia dentro del Territorio Nacional.
- La EPM-CBR, a partir del mes de marzo 2020, cumple acciones y actividades encomendadas por el COE Cantonal, sin descuidar la atención de emergencias que se suscitan dentro y fuera de la jurisdicción, tal como su misión específica así lo determina.
- La EPM-CBR, dentro de sus nuevas actividades para control de COVID-19, con su recurso humano y logístico, realiza tareas de **FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN** de parques, plazas, mercados, calles, avenidas, espacios públicos y otros, utilizando material químico apropiado para la eliminación del virus.

- La EPM-CBR, con su recurso humano y logístico, realiza actividades de **PERIFONEO**, en forma diaria dentro de la zona urbana y rural de nuestra jurisdicción, llegando con mensajes alusivos al cuidado y prevención que la ciudadanía debe cumplir para evitar el contagio del virus.
- En colaboración al resto de Instituciones de Control Cantonal, EPM-CBR, con su recurso humano y logístico, cumple acciones de **TOMA DE TEMPERATURA** en puntos estratégicos a conductores y pasajeros que utilizan transporte público y particular que ingresan al Cantón o lo hacen de paso hacia otras ciudades, a fin de detectar con termómetros especiales a personas portadoras o sospechosas de contagio del virus.
- La EPM-CBR, con su recurso humano, en colaboración a las diferentes Instituciones de Control Cantonales, realiza control del orden y distanciamiento físico a personas que acuden a los diferentes Centros Comerciales ubicados en la zona urbana de la ciudad a realizar aprovisionamiento de víveres y alimentos.
- En apoyo a las diferentes Direcciones de GADMUR, EPM-CBR, ha colaborado en el acopio y distribución de raciones alimenticias a personas que se encuentran dentro de los grupos vulnerables del Cantón Rumiñahui.

RENDICIÓN DE GESTIÓN

La función o administración pública como servicio a la colectividad, se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

De acuerdo a los principios de la Administración Pública y los principios rectores que se encuentran aprobados en nuestros Estatutos Institucionales, en el cual se cuenta con servidoras y servidores que se desempeñan sus funciones acordes a la legislación vigente.

La buena fe es uno de los principios generales de derecho más visibles en el mundo jurídico, siendo una de sus notas la de su transversalidad a las diversas relaciones de derecho, lo que incluye a las relaciones jurídicas público administrativas.

De acuerdo a las competencias que tiene la Empresa Pública Municipal Cuerpo de Bomberos seguimos trabajando con absoluta transparencia, honestidad en beneficio de la sociedad Rumiñahuense.

A lo largo de este año de gestión se ha trabajado con todas las gestiones institucionales de la empresa para determinar el presupuesto, planificación y

contratación pública, con la finalidad de validar los contenidos de las nuevas matrices en dichos temas, además establecer el compromiso de compartir la información registrada en sus sistemas informáticos para facilitar la verificabilidad de la información que las instituciones reportan en sus informes de rendición de cuentas.

Adicionalmente, se ha realizado un trabajo articulado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui, el cual ha permitido desarrollar un contingente positivo en beneficio de la comunidad Rumiñahui.

CONCLUSIONES GENERALES:

- Dentro de la parte operativa se ha mejorado el nivel de respuesta de despacho operativo a eventos adversos de la ciudadanía a través de acciones propias y otras coordinadas con instituciones vinculadas al sistema ECU-911.
- Se ha mejorado el nivel de respuesta a siniestros relacionados con incendios, rescate, salvamento y manejo de materiales peligrosos mediante planes de atención técnicamente diseñados e infraestructura especializada.
- Apoyar en eventos adversos que requieran atención pre hospitalaria y sobre todo dentro de esta pandemia de carácter mundial.
- La EPM-CBR ha ejecutado campañas informativas, ferias, eventos y cualquier otro programa que tenga como objetivo principal la capacitación a la ciudadanía en temas de prevención de incendios, inundaciones y cualquier riesgo en general.
- Intervenir oportunamente para salvaguardar la vida y bienes de la comunidad ante el riesgo de incendios y cualquier otro evento catastrófico, producto de fenómenos naturales o antrópicos.
- Actuar solidariamente con cantones y provincias vecinas en caso de requerirlo, en este caso en el año 2019 en el incendio forestal en el cantón Mejía.
- Se ha ejecutado todas sus actividades operativas y administrativas con responsabilidad Ambiental, transparencia, jerarquía, honestidad y evaluación.